



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 345-2011

07 DIC 2011

07 DIC 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Informe N° 433-2011/SERPAR-LIMA de fecha 05 de Diciembre de 2011 emitido por la Gerente de Administración de Parques;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 055-2011 de fecha 04 de Marzo de 2011, se apertura en la División Administrativa del Parque Universitario del SERPAR-LIMA el Fondo Fijo de Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2011 a nombre del Sr. JAIME JOSE MALDINI CASTILLO;

Que, el referido servidor debe hacer uso de su descanso físico vacacional; debiéndose encargar la administración del referido Parque hasta en tanto dure su ausencia;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2011;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

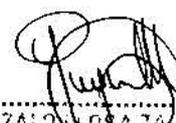
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR en la División Administrativa del Parque **UNIVERSITARIO** del SERPAR-LIMA, el Fondo Fijo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2011, a nombre del Servidor **HUALBERTO ENRIQUE GOYZUETA ANTAYHUA** hasta por la suma de **S/. 400.00** (CUATROCIENTOS y 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 002-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Administración del Parque Universitario.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


GONZALO LOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550

